



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01394 DE 19 DIC 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 31 de Octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-49287**, por medio del cual el señor HUMBERTO MARTINEZ ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.066.569, en calidad de Geólogo de la compañía BRIMARK SAS, con NIT. No. 900576625-1, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: “PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL AREA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL SHP-08091 PARA EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION”, localizado en jurisdicción del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	1135645	1451722
2	1135645	1452855
3	1138093	1452855
4	1138093	1451722

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-49287** del 31 de Octubre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto.

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por la solicitante para el proyecto: “PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL AREA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL SHP-08091 PARA EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION” localizado en jurisdicción del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de